



F-INFPÚBLICA01-CA

Según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de **Información Pública** por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, de los expedientes que abajo se relacionan, pudiéndose examinar los mismos en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en citaprevia.malaga.eu y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

RELACIÓN SOLICITUDES CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- **Exp. CA 198/2025**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL 86 FREIDURIÁS, ASADORES, HAMBURGUESERÍAS Y COCEDEROS. ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS Y PARA LLEVAR

ACTIVIDAD: OBRADOR DE CROQUETAS Y OTRAS COMIDAS ELABORADAS

DIRECCIÓN: CL LORENZO CENDRA BUSCA Nº 5, C.P. 29007 MÁLAGA

2/2

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La jefa del Negociado Administrativo de

Calificaciones Ambientales

p.a.

Juan Carlos Borrás Jiménez

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	rnNyF35mTuvJ1Y6Gw01cAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Borrás Jiménez	Firmado	20/08/2025 10:22:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rnNyF35mTuvJ1Y6Gw01cAA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

